HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 277/06 LETRA E
19 MAY 2006
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
19 MAY 2006
NOTA Nº 157
ENTRADA / SALIDA

Nº 1756/06
18 de Mayo de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de un reordenamiento en el tránsito de la localidad, a fin de no comprometer la transitabilidad, la seguridad, e impedir congestionamientos; y

CONSIDERANDO:

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor hacen que las calles de la localidad estén sujetas al continuo uso.

Que en algunas de las calles, por sus dimensiones de calzada, no es posible la doble circulación cuando se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

Que durante la temporada estival se profundizan aún mas los problemas de circulación vehicular.

Que en nuestro Ejido Municipal, ya se cuenta con calles de mano única de circulación.

Que proporcionar un sentido único de circulación a las calles de Rada Tilly es necesario para la optimización de la circulación vehicular.

Que la exigencia de conducción, al aumentar el parque automotor en área urbana, implica un aumento del riesgo en el tránsito.

Que de conformidad a lo expuesto, es necesario adoptar medidas de reordenamiento del tránsito, con las excepciones necesarias que permitan atender las necesidades de los establecimientos comerciales y de los frentistas.

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Establézcanse sentidos de circulación en las calles comprendidas en el sector delimitado por las siguientes calles: hacia el Sur Brigadier Juan Gutierrez de la Concha, hacia el Norte Avenida Almirante Brown, hacia el Este Avenida Armada República Argentina, y hacia el Oeste Avenida Fragata Presidente Sarmiento.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1756/06
18 de Mayo de 2006.-

Los sentidos de circulación de las calles citadas precedentemente serán los siguientes:

Calle	Sentido de circulación
Contralmirante O'Conor	Oeste - Este
Cap. Navío Albarracín	Este - Oeste
Alferez Nav. Olivares	Oeste - Este
Teniente Coronel Obligado	Este - Oeste
Comodoro Ramirez	Oeste - Este
Comodoro Urtubey	Desde avenida Armada República Argentina hasta avenida Moyano Este - Oeste, posteriormente doble sentido de circulación
Transporte Villarino	Este - Oeste
Comodoro Rivadavia	Oeste - Este
Comodoro Py	Este - Oeste
Teniente Coronel de La Peña	Oeste - Este
Puerto Belgrano	Este - Oeste
Combate Naval Martín García	Oeste - Este
Contralmirante Guerrico	Este - Oeste
Punta Indios	Oeste - Este
Transporte Chiriguanos	Este - Oeste
Antártida Argentina	Oeste - Este
Fragata 25 de Mayo	Este - Oeste
Capitán Cánepa	Oeste - Este
Bergantín Belgrano	Oeste - Este
Fragata Hércules	Este - Oeste
Corbeta Uruguay	Oeste - Este
Combate Naval de Montevideo	Este - Oeste
Combate Naval de Quilmes	Oeste - Este
Combate Naval Monte Santiago	Este - Oeste
Contralmirante Blanco	Doble sentido de circulación
Malaspina	Doble sentido de circulación
Mara	Doble sentido de circulación
Calafate	Doble sentido de circulación
Coirón	Doble sentido de circulación

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Art. 2°) Establézcanse sentidos de circulación en las calles comprendidas en el sector delimitado por las siguientes calles: hacia el Sur Avenida Almirante Brown, hacia el Norte Calle Goleta Juliet, hacia el Este Avenida Armada República Argentina, y hacia el Oeste Avenida Capitán de Fragata Moyano.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1756/06
18 de Mayo de 2006.-

Los sentidos de circulación de las calles citadas precedentemente serán los siguientes:

Calle	Sentido de circulación
Coronel Leonardo Rosales	Oeste - Este
Coronel Tomás Espora	Este - Oeste
Alferez Sobral	Oeste - Este
Combate de Patagones	Este - Oeste
Vapor Guardia Nacional	Oeste - Este
Fragata la Argentina	Este – Oeste, hasta av. Piedrabuena, posteriormente doble sentido de circulación
Golieta Sarandi	Oeste - Este
Comodoro Lasserre	Este - Oeste
Goleta Jiuliet	Doble sentido de circulación

Art. 3°) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalizar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut